

**RESOLUCIÓN Nº: 2488/20.-**

Ramallo, 15 de octubre de 2020

**VISTO:**

La convocatoria a marchar frente al domicilio de la Vicepresidenta **Cristina Fernández de Kirchner**; y

**CONSIDERANDO:**

Que en democracia existe el derecho al disenso pero ese derecho no debe vulnerar el derecho a la privacidad;

Que Clarín al publicar la dirección de la Vicepresidenta como lugar de concentración de esta marcha, de acuerdo con el Artículo 212º del Código Penal, este comportamiento está tipificado como incitación a la violencia.

Que se cuestiona a Clarín y a todo aquel que convoque como punto de protesta el domicilio particular de la Vicepresidenta;

Que debe haber una oposición responsable y es la que la democracia argentina necesita;

Que promover una convocatoria en el domicilio de una persona no sólo fomenta la grieta sino además daña la convivencia democrática;

Que es esencial que la oposición se exprese contra estas prácticas peligrosas;

Que conductas como las que redireccionaron la convocatoria que se haría en el obelisco hacia el domicilio de la Presidenta del Senado no contribuyen a la unidad de los argentinos;

Que no respetar las instituciones ni defienden la República conllevan al enfrentamiento social;

Que es esencial creer en un Estado presente. Somos un pueblo solidario, enfrentemos entre todos este momento para volver a levantarnos;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

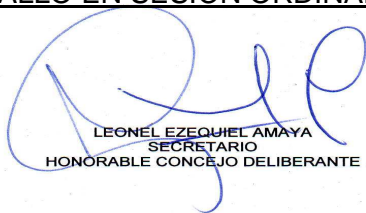
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Repudiar la convocatoria a marchar frente al domicilio de la Vicepresidenta de la Nación y al de cualquier funcionario elegido por el Voto Popular, alentar a la violencia y no contribuir a la unidad de los argentinos.

**ARTÍCULO 2º)** Elevar copia al Presidente y Vicepresidenta de la Nación, Honorables Concejos Deliberantes bonaerense y medios de comunicación local.

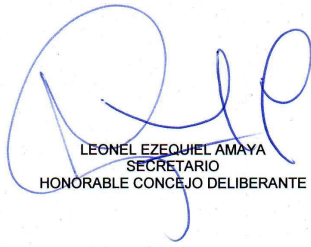
**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020.**

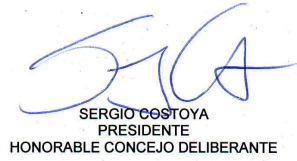
  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE